NIT: 830.011.510-3

FORMATO No 6
CERTIFICACIÓN DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL PARAFISCALES.

a. Pagos de seguridad social y aportes legales Artículo 50 Ley 789 de 2002 (Personas jurídicas)

Yo, **Julio Jesús Molina González**, identificado con cedula 14.012.130 , en mi condición de Representante Legal de Ambeima Limitada identificada con Nit 830.011.510 , certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, Eliana Julieth Perdomo Lozano, identificado con cedula 38.015.651, y con Tarjeta Profesional No. 130251-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador de Ambeima Limitada identificada con Nit 830.011.510, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Chaparral, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Dada en Chaparral, a los (09) días del mes de enero de 2026.

Julio Jesús Molina González
Gerente
Ambeima ltda
Cel: 3103043613

Eliana Julieth Perdomo Lozano
Contadora
TP.130251-T
C.C.38.015.651 de Chaparral



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 38015651

PERDOMO LOZANO
APELLIDOS

ELIANA JULIETH
NOMBRES

Eliana Perdomo
FIRMA



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

130251-T

ELIANA JULIETH
PERDOMO LOZANO
C.C. 38015651
RESOLUCION INSCRIPCION 1771 FECHA 08/11/2007
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 140181



FECHA DE NACIMIENTO 16-FEB-1985
CHAPARRAL
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

15-ABR-2003 CHAPARRAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO

P-2904000-63115862-F-0038015651-20030704 04098 03185A 01 123237030



FIRMA DEL TITULAR 52493

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8470C6DF2C893FEF9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ELIANA JULIETH PERDOMO LOZANO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 38015651 de CHAPARRAL (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 130251-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *